INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 14/22: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO 50/70 PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 418920.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 12/22 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO 50/70 PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 418920**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 478/2022 D.A., de fecha 23 de agosto de 2022, por el cual la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 418920;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1522/2022) por Gs. 3.258.640.000 (Guaraníes tres mil doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil) de fecha 19 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen VEX N° 14/2022 - UOC N° 01 de fecha 21 de septiembre de 2022 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Técnico N° 29/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 6760 emitido el 21 de septiembre de 2022;
- Resolución N° 1648/2022 I de fecha 22 de septiembre de 2022, según el Art. 1° "*Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N°*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

14/2022 para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO 50/70 PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 414217;

- En fecha 04 de octubre de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda N° 1 en fecha 06 de octubre de 2022.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
- MENZOIL SOCIEDAD ANONIMA
- MOLAS LOPEZ S.A.
- OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA
- PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13 de octubre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:30 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	ORTELLADO TONIOLO S.A.	Gs. 2.620.275.000
2	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.	Gs. 2.765.000.000
3	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Gs. 3.138.800.000
4	INTEGRA ASFALTOS S.A.	Gs. 3.454.920.000

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres:

El representante de la firma ORTELLADO TONIOLO S.A., expone cuanto sigue:

- *La firma Integra Asfalto S.A., no presenta Autorización del representante en su oferta.*

El representante de la firma PRODUPAR S.R.L. expone cuanto sigue:

- *La empresa Ortellado Toniolo S.A., no presenta el certificado de calidad y especificaciones técnicas;*
- *La empresa COMPASA S.A., no presenta el certificado de calidad y especificaciones técnicas;*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en los apartados correspondientes.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CHTTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ORTELLADO TONIOLO S.A.	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	INTEGRA ASFALTOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada.*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 72 de Constitución de Sociedad	**NO CUMPLE - NO PRESENTA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 110 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 29 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 49 Poder Especial otorgado a favor del Sr. Rihaid Avimael Garcia.	**NO CUMPLE - NO PRESENTA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Asamblea Ordinaria N° 58 de Elección de Autoridades.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 68 Poder Especial otorgado a favor del Sr. Alberto Javier Peroni.
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto total ofertado	**CUMPLE** - *Folio 05 al 09 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 04 al 06 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 04 al 08 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - *Folio 04 al 06 de la oferta presentada.*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-SIPE N° 1715825.** *Folio 11 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA - PRESENTA IMPRESIÓN DE PANTALLA NO SIPE**	**PRESENTA-SIPE N° 1715835.** *Folio 25 de la oferta presentada*	**PRESENTA-SIPE N° 1716620** *Folio 07 de la oferta presentada*

- **PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.:** el Oferente no ha presentado con su oferta la Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la firma ni la Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

  Cabe mencionar que el Oferente ha presentado una impresión de pantalla de los documentos obrantes en el SIPC, no así la Constancia de SIPE, motivo por el cual no se puede verificar la documentación faltante.

Abog. Benito Alejandro Torres Arevalos
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

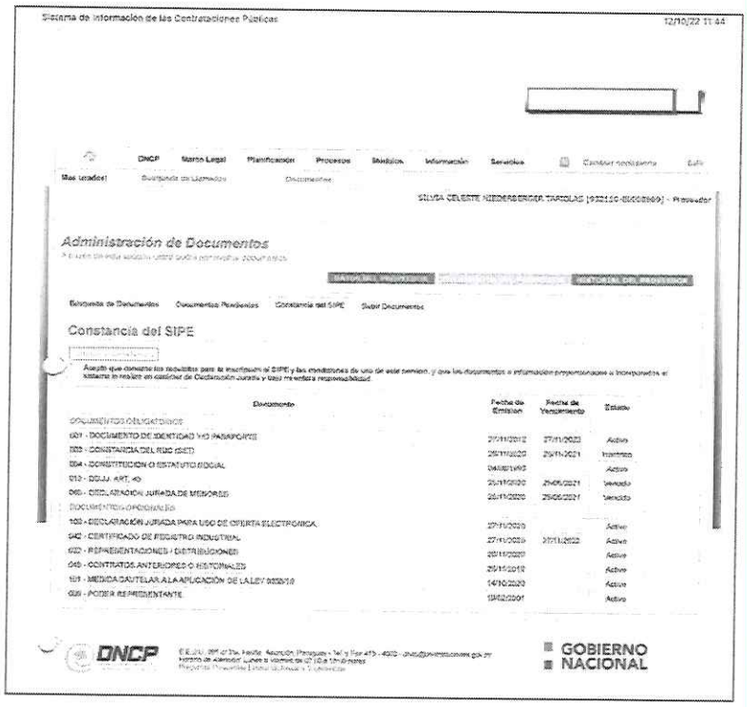

Sistema de Información de las Contrataciones Públicas 12/10/22 11:44

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Mediación | Información | Servicios

Administración de Documentos

Constancia del SIPE

Documento	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Estado
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS			
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27/11/2012	27/11/2023	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	25/11/2020	25/11/2021	Inactivo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	04/08/1993		Activo
012 - DDJJ ART. 40	25/11/2020	25/05/2021	Vencido
040 - CIRCULARIZACION JURADA DE MEDIOS	25/11/2020	25/05/2021	Vencido
DOCUMENTOS OPCIONALES			
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA	27/11/2020		Activo
042 - CERTIFICADO DE REGISTRO INDUSTRIAL	27/11/2020	27/11/2022	Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	20/11/2020		Activo
040 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	25/11/2012		Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6020/18	14/10/2020		Activo
025 - PODER REPRESENTANTE	13/12/2007		Activo

DNCP | GOBIERNO NACIONAL

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.,** en atención a la fundamentación mencionada.

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

ORTELLADO TONIOLO S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	13/10/2022	13/10/2022	10/4/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 2.620.275.000				
Empresa Aseguradora:PATRIA SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508007938	86.000.000	11/10/2022	13/10/2022	1/5/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	13/10/2022	13/10/2022	10/4/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 2.765.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508012601	120.000.000	12/10/2022	13/10/2022	11/4/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	13/10/2022	13/10/2022	10/4/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 3.138.800.000				
Empresa Aseguradora:SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508017058	96.000.000	10/10/2022	13/10/2022	10/5/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

INTEGRA ASFALTOS S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	13/10/2022	13/10/2022	10/4/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 3.454.920.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508005980	104.000.000	12/10/2022	13/10/2022	1/5/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	ORTELLADO TONIOLO S.A.		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	INTEGRA ASFALTOS S.A.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	350	SHELL	ARGENTINA	7.486.500	2.620.275.000	350	REPSOL	ESPAÑA	8.968.000	3.138.800.000	350	BETUNEL	BRASIL	9.871.200	3.454.920.000
							TOTAL	2.620.275.000				TOTAL	3.138.800.000				TOTAL	3.454.920.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANÁLISIS DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	ORTELLADO TONIOLO S.A.		Variacion Porcentual %	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)		Variacion Porcentual %	INTEGRA ASFALTOS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento Asfaltico	9.310.400	350	-20	7.486.500	2.620.275.000	-4	8.968.000	3.138.800.000	6	9.871.200	3.459.920.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferente:

A) Por Nota DA N° 717/2022 remitido en fecha 14 de octubre de 2022, se solicitó al oferente **ORTELLADO TONIOLO S.A.,** la siguiente información:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado;*
- *Declaración Jurada del oferente en la que manifieste disponer de todos los elementos, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato;*
- *Desglose de precio ofertado.*

RESPUESTA: en fecha 14 de octubre de 2022, el oferente ha dado respuesta al requerimiento.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la evaluación sustancial y pedido de documentación de la mejor oferta económica (***ORTELLADO TONIOLO S.A.)*** de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

6.1 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la mejor oferta económica- ***ORTELLADO TONIOLO S.A.*** - constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

ORTELLADO TONIOLO S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2019	FACTURA NRO 001-001-00000254	5.280.000
2019	FACTURA NRO 001-001-00000255	2.552.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000256	5.280.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000258	83.300.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000259	704.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000262	3.630.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000268	17.760.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000151	2.400.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000156	83.300.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000166	42.000.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0000170	94.400.000
2020	FACTURA NRO 001-001-00000295	83.300.000
2020	FACTURA NRO 001-001-0000299	16.320.000
2021	FACTURA NRO 001-001-0000458	98.000.000
2021	FACTURA NRO 001-001-0000468	94.400.000
2021	FACTURA NRO 001-001-0000572	3.200.000
2021	FACTURA NRO 001-001-0000545	94.400.000
2021	FACTURA NRO 001-001-0000652	10.730.000
2020	FACTURA NRO 001-001-00000313	98.000.000
2020	FACTURA NRO 001-001-00000341	55.216.000
2020	FACTURA NRO 001-001-00000323	98.000.000
2019	FACTURA NRO 001-0001-0000280	15.000.000
2020	FACTURA NRO 001-001-0000286	10.560.000
2020	FACTURA NRO 001-001-0000346	6.860.000
2021	FACTURA NRO 001-001-0000441	49.000.000
Demostrar la experiencia en la provisión de materiales de igual naturaleza del llamado (materiales utilizados para		**1.073.592.000**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

bacheo y reparación de pavimentos), con contratos o facturaciones anteriores suscriptas con empresas públicas o privadas, dentro de los años (2017 al 2021) y que en conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar copias de contratos o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios, siempre que sean del periodo indicado, hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.	**40%. - 1.048.110.000**
Obs.: *las facturas fueron verificados en la página de la SET y las mismas corresponden al timbrado autorizado..*	

REQUISITOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	ORTELLADO TONIOLO S.A.
Copia de contratos o facturaciones anteriores que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE** - *Folio25 al 187 de la oferta presentada*

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mejor oferta económica- ***ORTELLADO TONIOLO S.A.*** - constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

ORTELLADO TONIOLO S.A.										
		2019		2020		2021		PROMEDIO		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	3.612.735.815	1,28	2.157.396.850	1,84	4.234.198.187	1,41		1,51	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	2.823.345.022		1.173.564.665		2.997.922.079				
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,51 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	3.234.871.688	0,68	1.541.113.942	0,48	3.174.338.560	0,55		0,57	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	4.746.779.895		3.199.384.981		5.786.672.333				
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,57 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	414.892.138	0,46	262.957.735	0,29	906.359.597	1,01		0,59	No deberá ser negativo
	Capital Social	900.000.000		900.000.000		900.000.000				
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										

REQUISITOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERDA	ORTELLADO TONIOLO S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** - *Folio13 al 21 de la oferta presentada y Folio 03 al 05 de la documentación adicional presentada.*

6.3 CAPACIDAD TECNICA - ANEXO I

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Ezwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

El área solicitante – *Dirección de Vialidad - por* Memorándum N° 593/2022 DA de fecha 25 de octubre de 2022, elevó el informe técnico, el cual se detalla a continuación y se inserta en forma íntegra en el Anexo I del presente informe.

REQUISITOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	ORTELLADO TONIOLO S.A.
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE** - *Folio 23 de la oferta presentada*
Declaración Jurada del oferente en la que manifieste disponer de todos los elementos, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato.	**CUMPLE** - *Folio 24 de la oferta presentada*

6.4 DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar las documentaciones de carácter formal requeridas de la mejor oferta económica – **ORTELLADO TONIOLO S.A.** - constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	ORTELLADO TONIOLO S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 19/09/22
fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 2241728 del Sr. Rihaid Avimael Garcia.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Limpio.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Certificado N° 354979 emitido en fecha 16/09/22 con vigencia al 14/10/2022
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Certificado N° 4270143058601 emitido en fecha 11/10/22 con vigencia al 10/11/2022
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 12 de la oferta presentada*
Autorización de Fabricante	**CUMPLE** - *Folio 188 de la oferta presentada*

6.5 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa que no será aplicado considerando la procedencia de los bienes.

6.6 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último*, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

7. DESCARGO SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Sobre la oferta presentada por la firma ORTELLADO TONIOLO S.A. (mejor oferta económica):

- *La empresa Ortellado Toniolo S.A., no presenta el certificado de calidad y especificaciones técnicas.*

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACION: Al respecto se informa que dichas documentaciones no forman parte de los criterios de evaluación técnica (*ver punto 6.3 del presente informe*) establecidos en el PBC.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

OFERENTE	Nombre y Apellido
ORTELLADO TONIOLO S.A.	ALEXANDRE TONIOLO FABRIZIO ORTELLADO IGNACIO ORTELLADO RIHAID GARCIA
C.I. N°	7863493 2817371 744500 2241726

[1] *El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA ORTELLADO TONIOLO S.A., con RUC N° 80099022-6, por el monto total de Gs. 2.620.275.000 (Guaraníes dos mil seiscientos veinte millones doscientos setenta y cinco mil), ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30121601-999	Cemento Asfaltico tipo 50/70	Tonelada	CAMIONADA	350	SHELL	ARGENTINA	7.486.500	2.620.275.000
								TOTAL	**2.620.275.000**

Es nuestro informe.

Dirección de Vialidad
Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ANEXO I

INFORME TÉCNICO

MEMORANDUM N° 593 /2022 DA

A : **Ing. Edgardo Gómez,** Director
Dirección de Vialidad

Para : **Dirección de Adquisiciones**

DE : **Claudia Martínez**, Jefa de Departamento
Departamento Administrativo

Ref. : **Evaluación de Ofertas**

Fecha : 25 de OCTUBRE de 2.022

Me dirijo a Usted, elevar a su consideración la evaluación sobre la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO 50/70 PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD".

OFERENTE	CAPACIDAD DE SUMINISTRO EN TIEMPO Y FORMA DE LO SOLICITADO	DISPONER DE TODOS LOS ELEMENTOS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS E INSUMOS PARA EJECUTAR EL PRESENTE PROCESO CON DETALLE DE LOS MISMOS	
COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada	SI CUMPLE
Ortellado Toniolo S.A.	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada	SI CUMPLE
Produpar S.R.L.	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada	SI CUMPLE

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad